



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/80/2023**

San Luis Potosí, S.L.P. a 6 de diciembre de 2023

BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., I.B.M., GRUPO FINANCIERO SANTANDER

ALVARO OBREGÓN 249, 1ER. PISO ZONA CENTRO

C.P. 78000, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

PRESENTE.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 25, 26, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5 y 6 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento de corto plazo mediante el esquema de factoraje financiero, a más tardar el día 13 de diciembre del 2023 a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

Tipo de Financiamiento: Línea de Factoraje Financiero

Monto: Hasta \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) siendo la oferta mínima de la propuesta.

Instrumentación: A través de una plataforma propia de la Institución Financiera.

Destino: Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Plazo: La vigencia del contrato será de 12 meses, contados a partir de su firma, la cual se establecerá en días, señalando además la fecha de vencimiento.

Perfil de amortización: Conforme al periodo de vencimiento de las facturas colocadas, el cual no podrá exceder de 180 (ciento ochenta) días naturales sin superar la vigencia del contrato.

Tasa de descuento: TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución, a cargo del proveedor.

Periodicidad de pago de interés: De conformidad a la fecha de descuento del proveedor o contratista, toda vez que será él quien cubrirá dicho costo.

Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingente: Se deberán indicar todas aquellas comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento, así como, en su caso por su pago anticipado y por rompimiento;





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva.

Garantía: La obligación será quirografaria, es decir, sin garantía.

Oportunidad de entrega de los recursos: La disponibilidad de los recursos deberá estar lista en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del contrato, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas de disposición.

Obligaciones contractuales: No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Deberán traer junto con su oferta, los documentos que, en su caso, serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

Los resultados serán dados a conocer al momento de la terminar de recibir las propuestas y se emitirá oficio de fallo al ganador que presente las mejores condiciones financieras para el Estado.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE FINANZAS

OMAR VALADEZ MACÍAS

c.c.p. Archivo / Expediente

2023, " Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/81/2023**

San Luis Potosí, S.L.P. a 6 de diciembre de 2023

**BBVA MEXICO S.A.
AV. DE LAS TORRES 113, COL. EL PASEO
C.P. 78320, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 25, 26, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5 y 6 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento de corto plazo mediante el esquema de factoraje financiero, a más tardar el día 13 de diciembre del 2023 a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

Tipo de Financiamiento: Línea de Factoraje Financiero

Monto: Hasta \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) siendo la oferta mínima de la propuesta.

Instrumentación: A través de una plataforma propia de la Institución Financiera.

Destino: Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Plazo: La vigencia del contrato será de 12 meses, contados a partir de su firma, la cual se establecerá en días, señalando además la fecha de vencimiento.

Perfil de amortización: Conforme al periodo de vencimiento de las facturas colocadas, el cual no podrá exceder de 180 (ciento ochenta) días naturales sin superar la vigencia del contrato.

Tasa de descuento: TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución, a cargo del proveedor.

Periodicidad de pago de interés: De conformidad a la fecha de descuento del proveedor o contratista, toda vez que será él quien cubrirá dicho costo.

Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingente: Se deberán indicar todas aquellas comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento, así como, en su caso por su pago anticipado y por rompimiento;





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva.

Garantía: La obligación será quirografaria, es decir, sin garantía.

Oportunidad de entrega de los recursos: La disponibilidad de los recursos deberá estar lista en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del contrato, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas de disposición.

Obligaciones contractuales: No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Deberán traer junto con su oferta, los documentos que, en su caso, serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

Los resultados serán dados a conocer al momento de la terminar de recibir las propuestas y se emitirá oficio de fallo al ganador que presente las mejores condiciones financieras para el Estado.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE FINANZAS

OMAR VALADEZ MACÍAS

c.c.p. Archivo / Expediente

2023, " Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/82/2023**

San Luis Potosí, S.L.P. a 6 de diciembre de 2023

**BANCO SABADELL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
ANTONIO AGUILAR 155, COL. DEL VALLE
C.P. 78200, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 25, 26, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5 y 6 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento de corto plazo mediante el esquema de factoraje financiero, a más tardar el día 13 de diciembre del 2023 a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

Tipo de Financiamiento: Línea de Factoraje Financiero

Monto: Hasta \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) siendo la oferta mínima de la propuesta.

Instrumentación: A través de una plataforma propia de la Institución Financiera.

Destino: Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Plazo: La vigencia del contrato será de 12 meses, contados a partir de su firma, la cual se establecerá en días, señalando además la fecha de vencimiento.

Perfil de amortización: Conforme al periodo de vencimiento de las facturas colocadas, el cual no podrá exceder de 180 (ciento ochenta) días naturales sin superar la vigencia del contrato.

Tasa de descuento: TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución, a cargo del proveedor.

Periodicidad de pago de interés: De conformidad a la fecha de descuento del proveedor o contratista, toda vez que será él quien cubrirá dicho costo.

Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingente: Se deberán indicar todas aquellas comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento, así como, en su caso por su pago anticipado y por rompimiento;





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva.

Garantía: La obligación será quirografaria, es decir, sin garantía.

Oportunidad de entrega de los recursos: La disponibilidad de los recursos deberá estar lista en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del contrato, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas de disposición.

Obligaciones contractuales: No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Deberán traer junto con su oferta, los documentos que, en su caso, serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

Los resultados serán dados a conocer al momento de la terminar de recibir las propuestas y se emitirá oficio de fallo al ganador que presente las mejores condiciones financieras para el Estado.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE FINANZAS

OMAR VALADEZ MACÍAS

c.c.p. Archivo / Expediente

2023, " Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO
OFICIO N° SF-DGE-DFDCP/83/2023**

San Luis Potosí, S.L.P. a 6 de diciembre de 2023

**BANSI, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
AV. V. CARRANZA 2301, COL POLANCO
C.P. 78220, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

PRESENTE.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 25, 26, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5 y 6 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento de corto plazo mediante el esquema de factoraje financiero, a más tardar el día 13 de diciembre del 2023 a las 11:00 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

Tipo de Financiamiento: Línea de Factoraje Financiero

Monto: Hasta \$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) siendo la oferta mínima de la propuesta.

Instrumentación: A través de una plataforma propia de la Institución Financiera.

Destino: Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Plazo: La vigencia del contrato será de 12 meses, contados a partir de su firma, la cual se establecerá en días, señalando además la fecha de vencimiento.

Perfil de amortización: Conforme al periodo de vencimiento de las facturas colocadas, el cual no podrá exceder de 180 (ciento ochenta) días naturales sin superar la vigencia del contrato.

Tasa de descuento: TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución, a cargo del proveedor.

Periodicidad de pago de interés: De conformidad a la fecha de descuento del proveedor o contratista, toda vez que será él quien cubrirá dicho costo.

Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingente: Se deberán indicar todas aquellas comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento, así como, en su caso por su pago anticipado y por rompimiento; el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva.





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Garantía: La obligación será quirografaria, es decir, sin garantía.

Oportunidad de entrega de los recursos: La disponibilidad de los recursos deberá estar lista en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la firma del contrato, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas de disposición.

Obligaciones contractuales: No se deberán establecer obligaciones de hacer, relativas a la inscripción de la presente obligación ante el Registro Público Único, distintas a lo establecido por el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Deberán traer junto con su oferta, los documentos que, en su caso, serán suscritos por el Secretario de Finanzas, Secretario General de Gobierno y el C. Gobernador en caso de resultar ganadores del proceso competitivo.

Los resultados serán dados a conocer al momento de la terminar de recibir las propuestas y se emitirá oficio de fallo al ganador que presente las mejores condiciones financieras para el Estado.

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE FINANZAS

OMAR VALADEZ MACÍAS

c.c.p. Archivo / Expediente

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

